



MERCOSUR/SGT N° 4 /ACTA N° 02/22

LII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS (SGT N° 4)

Se realizó los días 25 al 28 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la LII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros" (SGT N° 4), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. PARÁMETROS DEL MERCOSUR PARA INTEGRACIÓN FINANCIERA INTRA MERCOSUR

1.1. Anexo sobre Servicios Financieros Intra – MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 14/19 "Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR", del 4 de diciembre de 2019, en sus respectivos países. Al respecto, las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay informaron que la referida Enmienda continúa en el ámbito de la Cámara de Diputados.

La delegación de Paraguay informó que continúa en el ámbito del Poder Ejecutivo.

1.2. Pagos y Transferencias Corrientes y Movimientos de Capital

Los Coordinadores Nacionales mantuvieron un intercambio con representantes de Uruguay en el SGT N° 12 y SGT N° 17 sobre la propuesta de "Protocolo sobre pagos y transferencias corrientes y movimientos de capital en el MERCOSUR" del SGT N° 4.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Al respecto, la representante del SGT N° 17 manifestó que el tema volverá a ser tratado dentro del SGT pero adelantó a ésta Coordinación Nacional algunos aspectos que consideró relevantes, los cuales circulará entre las delegaciones de dicho SGT a fin de tener una respuesta en la próxima reunión.

La representante del SGT N° 12 manifestó que en la reunión pasada Uruguay propuso la incorporación de las referencias al "Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR" y al "Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios" en el Art 1 (Cuenta capital) de la propuesta de Protocolo bajo estudio. Asimismo, indicó que se espera un retorno de las delegaciones en la próxima reunión a fin de poder ofrecer una respuesta oficial como SGT.

Los Coordinadores Nacionales acordaron incluir algunas modificaciones a la propuesta de Protocolo surgidas de este encuentro e intercambiar comentarios al documento en una sesión extraordinaria antes de la próxima reunión. El mismo consta como **Anexo IV-RESERVADO**.

2. RELACIONAMIENTO EXTRA- MERCOSUR EN SERVICIOS FINANCIEROS

Las delegaciones compartieron información sobre las negociaciones del MERCOSUR con otros bloques comerciales y/o países sobre servicios financieros posteriores a mayo de 2022. El informe detallado consta como **Anexo V - RESERVADO**.

3. BASES PARA LA NEGOCIACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS EXTRA- MERCOSUR EN LISTA NEGATIVA

Las delegaciones acordaron retomar este tema cuando se haya confirmado la reanudación de las negociaciones Extra- MERCOSUR bajo los modelos de lista negativa y/o modelos híbridos de listas positivas y negativas para el comercio de servicios financieros.

4. ANÁLISIS DEL CUADRO DE ACTIVIDADES EN CURSO

Las delegaciones revisaron y actualizaron el Cuadro de seguimiento de las actividades del SGT N° 4 hasta la LI Reunión Ordinaria. El cuadro consta como **Anexo VI - RESERVADO**.

La próxima actualización está bajo la responsabilidad de la PPTU. Los Coordinadores Nacionales acordaron que este Cuadro debe ser enviado a las delegaciones antes de la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 4.

5. INFORMES DE LAS COMISIONES Y DE LA SUBCOMISIÓN DEL SGT N° 4

5.1. Subcomisión de Presentación de Estados Contables

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 02/22 de la reunión de la Subcomisión de Presentación de Estados Contables, realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", los días 17 al 19 de octubre de 2022. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo VII**.

Asimismo, los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del Reporte Anual Comparativo- Presentación del Estado de Resultados conforme a los lineamientos de la NIC1 elaborado por la Subcomisión, el cual será publicado en el sitio web del SGT N° 4 y será enviado a la SM/UCIM solicitando su publicación en la página web del MERCOSUR.

5.2. Comisión de Mercado de Valores

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 02/22 de la reunión de la Comisión de Mercado de Valores, realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", los días 25 al 27 de octubre de 2022. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo VIII**.

La Coordinación Nacional tomó nota que la delegación de Paraguay en la CMV informó que se encuentra bajo estudio de distintas Comisiones de la Cámara de Senadores un proyecto de ley con las modificaciones legales necesarias para permitir el levantamiento del secreto bancario para la CNV, con el objetivo de poder suscribir el "Acuerdo Marco para el Intercambio de Información y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores".

Al respecto, la Coordinación Nacional destacó la importancia de aprobar los cambios legislativos en Paraguay.

5.3. Comisión de Seguros

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 02/22 de la reunión de la Comisión de Seguros, realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", los días 18 al 20 de octubre de 2022. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo IX**.

La Coordinación Nacional tomó nota de lo señalado por la CS respecto a la elaboración del "Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros" en cuanto a que *"Dado que no se logran avances sobre la localización del capital entre la jurisdicción de origen y la de ejercicio, se planteó la posibilidad de explorar otros beneficios y se evaluó suspender esta actividad hasta tanto se plantee alguna otra alternativa que haga aceptable.."* el citado Acuerdo.

Al respecto, la Coordinación Nacional manifestó la importancia de retomar el proyecto del citado Acuerdo Marco cuando cambien las condiciones que impiden avanzar en su elaboración.

5.4. Comisión del Sistema Bancario

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 02/22 de la reunión de la Comisión del Sistema Bancario, realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", los días 18 al 21 de octubre de 2022. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo X**.

La Coordinación Nacional acordó que una vez recibidos el cuadro comparativo de normas actualizado al 31.12.2021, el "Informe sobre riesgo climático – Avances de los organismos internacionales en la materia y en los países del MERCOSUR" y el cuadro comparativo con las Recomendaciones Internacionales de Regulación Prudencial actualizado al 30.09.2022, serán publicados en el sitio web del SGT N° 4 y serán enviados a la SM/UCIM solicitando su publicación en la página web del MERCOSUR.

5.5. Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

La Coordinación Nacional recibió el Acta N° 02/22 de la reunión de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", los días 17 a 19 de octubre de 2022. El Acta y los anexos de la reunión constan como **Anexo XI**.

Asimismo, la Coordinación Nacional tomó nota del reporte sobre Activos Virtuales y su estado en la región, el cual será publicado en el sitio web del SGT N° 4 y será enviado a la SM/UCIM solicitando su publicación en la página web del MERCOSUR.

6. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COORDINACIÓN A LAS COMISIONES Y SUBCOMISION

Los Coordinadores Nacionales reiteraron a las Comisiones y Subcomisión la importancia de elaborar reportes anuales de temas de interés a ser definidos en cada Comisión y Subcomisión a fin de ser publicados en el sitio web del SGT N° 4 y en la página del MERCOSUR.

Asimismo, informó a las Comisiones y Subcomisión que el GMC aprobó el Manual del Usuario relativo al módulo "Programas de Trabajo Digital" del Sistema de Información MERCOSUR (SIM). El mismo consta como **Anexo XII**.

Por último, recordó que el GMC reiteró la instrucción a los órganos y foros a elaborar sus programas de trabajo, informes semestrales sobre grado de avance e informes de cumplimiento en dicho módulo.

Los Coordinadores Nacionales recordaron a las Comisiones y Subcomisión que durante el próximo semestre deben presentar el Informe Semestral sobre el Grado de Avance del Programa de Trabajo 2023-2024 de conformidad a lo establecido en la Dec. CMC N° 36/10 Anexo III.

7. OTROS TEMAS

7.1. Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022

Los Coordinadores Nacionales elaboraron y elevaron a consideración del GMC el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del período 2021-2022 conforme a lo establecido en el Anexo II de la Dec. CMC N° 36/10. El mismo consta como **Anexo XIII**.

7.2. Programa de Trabajo 2023-2024

Los Coordinadores Nacionales revisaron los Programas de Trabajo del período 2023-2024 de las Comisiones y Subcomisión y elaboraron el correspondiente a la Coordinación Nacional, los que elevaron a consideración del GMC conforme a lo establecido en el Anexo I de la Dec. CMC N° 36/10. El mismo consta como **Anexo XIV**.

7.3. Comisión sobre Sistemas de Pagos Transfronterizos

Los Coordinadores Nacionales acordaron la creación de la Comisión sobre Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT).

En ese sentido, una vez conformada la nueva Comisión deberá elaborar su Programa de Trabajo en la primera reunión y elevarlo a consideración de esta Coordinación Nacional.

7.4. Estructura interna - Decisión CMC N° 19/19

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 de la Decisión CMC N° 19/19, los Coordinadores Nacionales informaron al GMC que su estructura interna ha sufrido modificaciones, siendo la siguiente:

- Comisión del Mercado de Valores (CMV)
- Comisión del Sistema Bancario (CSB)
- Subcomisión Presentación de Estados Contables (SCPEC)
- Comisión de Seguros (CS)
- Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)
- Comisión sobre Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT)

7.5. Portal Web del MERCOSUR

Los Coordinadores Nacionales recibieron al Técnico Julián Diéguez de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (SM/UCIM), con quien intercambiaron comentarios y aclararon aspectos técnicos y procedimentales para el cumplimiento de la Dec. CMC N° 06/21 "Difusión en Internet de Contenidos Producidos por los Órganos y Foros del MERCOSUR" el cual establece que toda difusión en internet realizada por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR acerca de sus actividades, publicaciones y cualquier otro tipo de información debe canalizarse exclusivamente a través de Portal Web del MERCOSUR (<https://www.mercosur.int/>). En ese sentido, acordaron los pasos a seguir para futuras publicaciones de informaciones y/o documentos en el sitio web del MERCOSUR. Además, la SM/UCIM informó sobre el cronograma tentativo y algunos aspectos operativos de la migración del contenido del sitio del MERCOSUR Financiero (<https://www.sct4.mercosur.int/es-es>) a la página web del MERCOSUR.

7.6. Nota de Prensa

Los Coordinadores Nacionales, utilizando como base la información proporcionada por las Comisiones y Subcomisión, elaboraron la nota de prensa con las principales novedades desde la última reunión del SGT N° 4. Dicha Nota será publicada en el sitio web del SGT N° 4 y será enviada a la SM/UCIM solicitando su publicación en la página web del MERCOSUR. La misma consta como **Anexo XV**.

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecieron a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo brindado en la reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del SGT N° 4, será convocada oportunamente por la PPT.


ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	RESERVADO- Protocolo sobre pagos y transferencias corrientes y movimientos de capital en el MERCOSUR
Anexo V	RESERVADO - Informe sobre las negociaciones del

	MERCOSUR con otros bloques comerciales y/o países sobre servicios financieros
Anexo VI	RESERVADO - Cuadro de seguimiento de las actividades del SGT N° 4
Anexo VII	Acta SCPEC
Anexo VIII	Acta CMV
Anexo IX	Acta CS
Anexo X	Acta CSB
Anexo XI	Acta CPLDFT
Anexo XII	Manual del Usuario relativo al módulo "Programas de Trabajo Digital"
Anexo XIII	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022
Anexo XIV	Programa de Trabajo 2023-2024
Anexo XV	Nota de Prensa


 Por la delegación de Argentina
Juan Abelardo Larralde Hernández


 Por la delegación de Brasil
Marcelo Antonio Thomaz de Aragão


 Por la delegación de Paraguay
Eduardo José Feschenko Gilardoni


 Por la delegación de Uruguay
Gabriela Requierena


 Por la delegación de Bolivia
Felipa Carolina Arismendi Cuentas